



el plan energético nacional

Recientemente el Gobierno ha acordado remitir a las Cortes, para discusión y desarrollo, el nuevo proyecto de Plan Energético Nacional (PEN) que abarca el período 1977-1987.

Como se recordará el primer Plan Energético Nacional 1975-1985, fue aprobado en el Consejo de Ministros de 24 de enero de 1975, sin haber llegado a ser publicado ni pasar por las Cortes. Posteriormente debía ser revisado a los dos años de su funcionamiento en 1977, y algo se hizo pero tampoco llegó a ser publicado.

El Gobierno en los Pactos de la Moncloa, tomó el compromiso de remitir a las Cortes el nuevo PEN antes de final del año 1977. Esta fecha no se cumplió y ya durante el primer semestre de 1978 y cuando parecía estar listo el proyecto, la dimisión del profesor Fuentes Quintana, sustituido por el Sr. Abril Martorell, así como el cambio del Ministro de Industria y Energía Sr. Oliart por el Sr. Rodríguez Sahagún, provocaron una nueva revisión que, con el lógico retraso, fue aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a las Cortes.

A grandes rasgos el PEN 1977-1987 presenta las siguientes características:

Objetivos

- Moderación de los consumos energéticos y su adaptación progresiva a los recursos reales del país, fomentando cambios estructurales hacia esquemas productivos menos consumidores de energía y más generadores de empleos.
- Asegurar una oferta energética suficiente y diversificada que permita el máximo crecimiento posible del Producto Interior Bruto compatible con los equilibrios externo e interno de nuestra economía.

Previsiones de demanda

- Según las hipótesis utilizadas, la previsión es de pasar de una demanda de 99,1 millones de TEC (toneladas equivalente carbón) en 1977 a una cifra entre 145 y 161 millones de TEC en 1987, según la política de precios adoptada.
- Lo previsto en el anterior PEN para 1985 era una cifra entre 173 y 194 millones de TEC. La reducción es pues manifiesta.

Estructura de la oferta

- Respecto a la situación actual, el Plan prevé para 1987 una reducción de la participación del petróleo y la energía hidráulica, un mantenimiento del carbón y un crecimiento importante del gas natural y la energía nuclear.
- El actual PEN respecto al de 1975 prevé una menor participación de la energía nuclear y el gas natural en beneficio del petróleo.
- Respecto a las previsiones de la Comunidad Económica Europea (CEE) para 1985, el actual PEN destaca por la poca participación del gas natural y la mayor cuota del petróleo y energía nuclear, así como de energía hidroeléctrica, debido en este último caso a la particular topografía de España.

	Estimación	PEN 1977/1987	PEN 1975/1985	CEE
	1977	1987	1985	1985
Carbón	16,2	16,2	13,7	17,2
Petróleo	66,1	54,3	43,8	50,7
Gas Natural	1,7	5,3	10,9	18,5
Energía Nuclear	2,0	14,8	23,4	10,9
Energía Hidráulica	14,0	9,4	8,2	2,7
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Dependencia exterior

- El Plan prevé reducir la parte importada de la energía consumida de un 70,0 % en 1977 a un 54,2 % en 1987.
- La CEE prevé para 1985 una dependencia del 47,4 %.

Política de precios

- Se propugna un sistema de precios reales de la energía conforme a los costes, incorporando las cargas de capital históricas de las inversiones realizadas.
- Los precios finales de venta deben evitar el abaratamiento de la energía en términos reales.

Inversiones

- Las inversiones estimadas para el cuatrienio 1978-1981 son las siguientes:

Miles de millones de pesetas

Carbón	35
Petróleo	116
Gases	48
Energía eléctrica	389
Ciclo combustible nuclear	26
Conservación energía	10
Investigación y desarrollo de nuevas energías	9
TOTAL	633

En resumen, aparte de los temas más controvertidos durante la elaboración del Plan como son la creación de una empresa, con un delegado del Gobierno, para administrar la red eléctrica de alta tensión o la moderación en la construcción de nuevas centrales nucleares, el Plan Energético Nacional 1977-1987 representa una alternativa de objetivos y programas de actuación en la próxima década. Ahora corresponde a las Cortes la matización, cambios, desarrollo, etc., que permitan disponer definitivamente de un marco claro de referencia en el sector energético, básico para la economía nacional.